

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUL. 2004

VISTO la nota presentada por el Pastor de la Iglesia de Dios de nuestra ciudad, Sr. Luis CASAGRANDE D.N.I. N° 18.826.641; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicita la colaboración de esta Presidencia con motivo de los Festejos del "Día del Niño" a llevarse a cabo el día 7 de Agosto del corriente año.

Que dicho festejo será destinado a todos los niños de diferentes barrios, los cuales en su mayoría son niños de muy bajos recursos, por lo que esta Presidencia ha accedido a colaborar por el Pastor Luis CASAGRANDE, para realizar una merienda especial, para los niños que concurrirán a los festejos.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0005-00001296 por el importe de PESOS CIENTO OCHO (\$ 108,00) correspondiente a Vinoteca HEBEWEISS de Enrique Héctor Weis, en concepto de la compra de 3 pack de leche, una caja de galletitas varias y 1 kg. de Nesquick, para la fiesta del día del niño, organizado por la Iglesia de Dios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios adhesiones y contribuciones, el pago de la factura "B" N° 0005-00001296 por el importe de PESOS CIENTO OCHO (\$ 108,00) correspondiente a Vinoteca HEBEWEISS de Enrique Héctor Weis, en concepto de la compra de 3 pack de leche, una caja de galletitas varias y 1 kg. de Nesquick, para la fiesta del día del niño, organizado por la Iglesia de Dios, de acuerdo a la nota presentada por el Pastor, Sr. Luis CASAGRANDE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 266 / 04

